



5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE SINTOMATOLOGÍA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

- En el caso de que se detecte dentro del Colegio algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas respiratorios se procederá según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación:
- **Inspectoría General.** es quien activa el protocolo en caso que algún miembro de la comunidad educativa presente síntomas asociado a Covid19:
- El docente, estudiante o asistente de la educación que presente algún síntoma será derivado a un centro de salud para su evaluación médica.
- En caso que sea estudiante, se llamará al apoderado para que retire a su alumno. Ambos casos, estudiante o funcionario, tendrá la obligación de informar al establecimiento los resultados del examen PCR.
- Si el resultado del examen PCR es negativo podrá reintegrarse de inmediato a sus labores.
- Si un docente, estudiante o asistente de la educación presenta 37,8° o más de temperatura al momento de ingresar al establecimiento, no podrá ingresar a la sala de clases, se avisará al apoderado en el caso de los estudiantes.

La persona afectada permanecerá en el lugar designado, que permita mantener aislado/a del contacto con otras personas, cuidando su integridad física y emocional.

6. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS

- 6.1 El lugar designado para esta función es la enfermería ubicada en el sector del jardín.
- 6.2 Los implementos de la enfermería son: camilla, lava manos, jabón líquido, toalla nova, alcohol gel, suero fisiológico, gasa estéril, tela adhesiva, termómetro digital, basurero, silla de ruedas, mascarillas, guantes quirúrgicos, tijeras, parches curita.
- 6.3. Los elementos de enfermería solo serán manipulados por la persona encargada.
- 6.4. La encargada de enfermería contará y usará todos los elementos de



COLEGIO SANTA MARÍA DE MAIPÚ R.B.D. 25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/ Fono: 27444081 –95083 5807/
Maipú

protección personal para atender un caso sospechoso de Covid-19.

- 6.5.** El personal auxiliar es encargado de mantener limpia y sanitizada esta área.
- 6.6.** Solo podrá permanecer en la enfermería la persona encargada y la persona con sospecha de Covid-19.
- 6.7.** En caso de haber más de un alumno/a con síntomas que hagan sospechar un posible contagio con Covid-19, a la espera de la autoridad sanitaria este/a deberá esperar en lugar designado.